

UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO- PRESUPUESTO

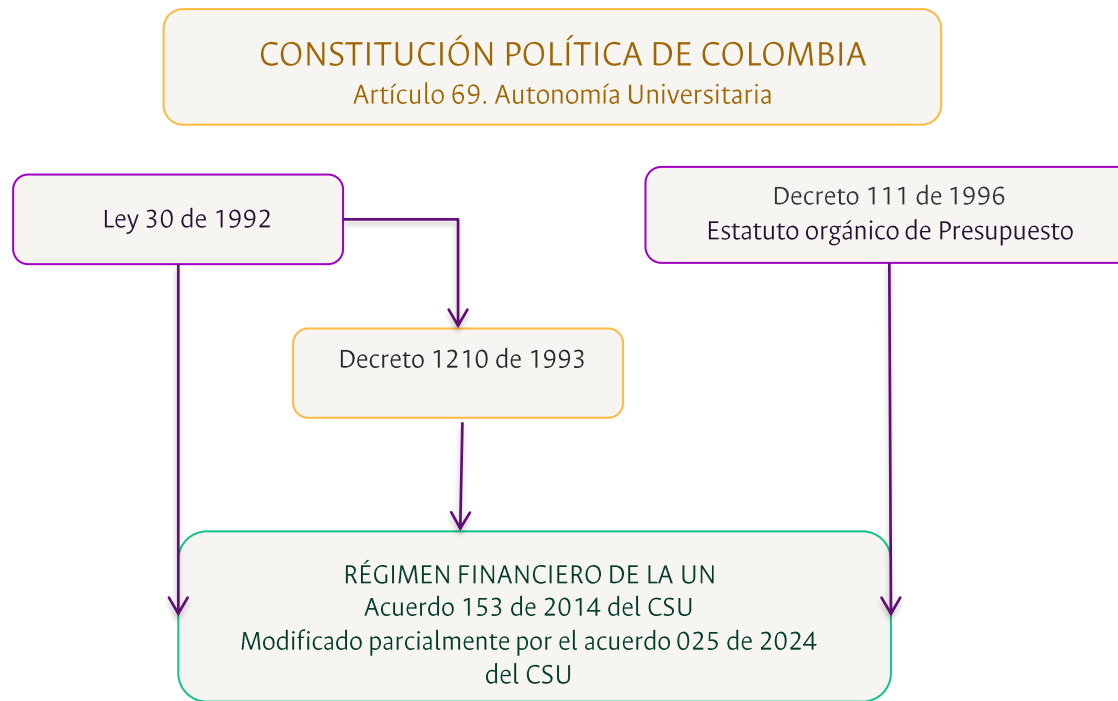
---

**AGE- Presupuesto**  
Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

28/10/2025

# MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

## Autonomía Financiera



# Contenido del régimen financiero

Título I  
Marco General

Título II  
Presupuesto

Título III  
Tesorería

Título IV  
Sistema  
Contable

Título V  
Cartera

Título VI  
Disposiciones Varias

# TÍTULO I- Marco General



# TÍTULO I- Marco General

## OBJETO

Regula los procesos  
Financieros y  
Administrativos

## CAMPO DE APLICACIÓN

El régimen se aplica en  
los niveles nacional, de  
sede y de facultad,  
así como en las  
unidades especiales.

## PRINCIPIOS RECTORES

- 1. Primacía del interés general:** el interés general de la sociedad primará frente a cualquier interés particular.
- 2. Autonomía financiera y presupuestal:** Usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio, para programar, aprobar, modificar y ejecutar su propio presupuesto, en los términos que defina la Ley orgánica de presupuesto y la correspondiente ley anual.

# TÍTULO I- Marco General

## COMITÉ NACIONAL FINANCIERO DE LA UN

Órgano asesor  
adscrito a la  
rectoría

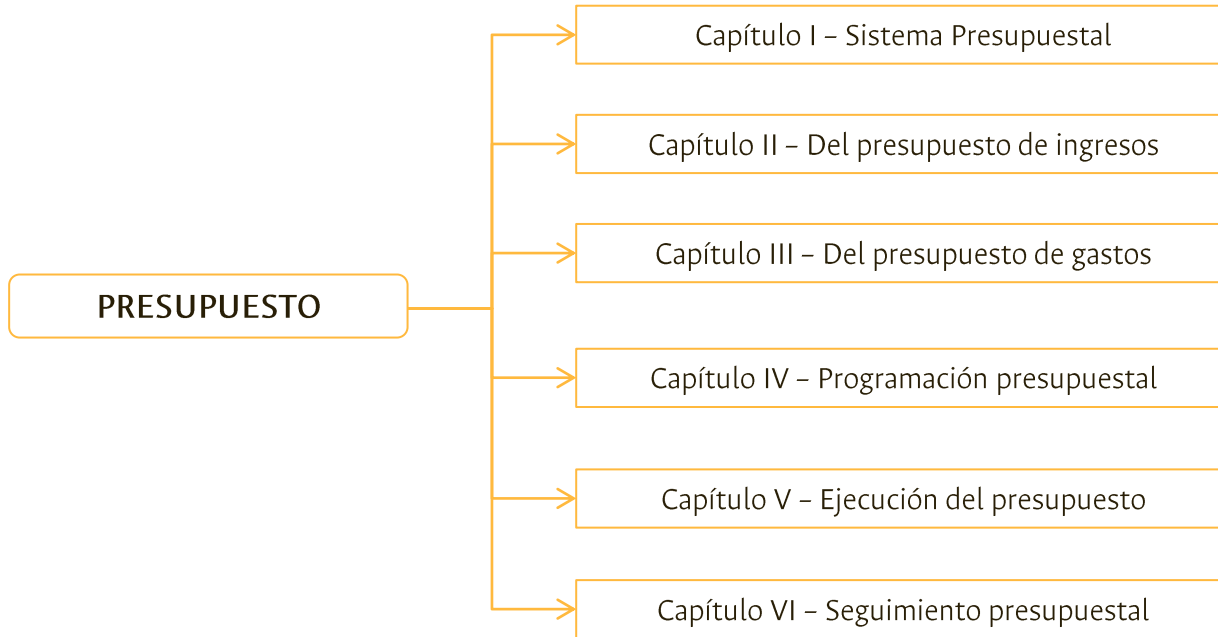
## FUNCIONES DEL COMITÉ NACIONAL FINANCIERO DE LA UN

Nueve funciones principales entre las cuales se encuentran: Asesorar, revisar y evaluar el plan financiero , operaciones de crédito, lineamientos para elaboración del anteproyecto de presupuesto, lineamientos para la administración de los recursos de tesorería, viabilidad financiera de los proyectos de acuerdo y resoluciones, vigencias futuras, y lineamientos modelo del sistema de costos

## COMITÉS FINANCIEROS OPERATIVOS

Hacer seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados y realizar los análisis y recomendaciones que se estimen convenientes, de acuerdo con las funciones que le sean asignadas.

# TÍTULO II- Presupuesto



# CAPÍTULO I- Sistema Presupuestal

## OBJETO

Consolidar las herramientas necesarias para lograr el equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos que permitan la sostenibilidad de las finanzas de la Universidad.

## CONFORMACIÓN

1. Plan de Inversiones
2. Plan financiero
3. Presupuesto Anual

## PRINCIPIOS

1. Anualidad
2. Continuidad
3. Especialización
4. Flexibilidad
5. Inembargabilidad
6. Legalidad
7. Participación
8. Programación Integral
9. Proyección Presupuestal
10. Racionalidad
11. Equilibrio presupuestal
12. Unidad de Caja

# CAPÍTULO II- Del presupuesto de ingresos

## INGRESOS CORRIENTES

Se perciben anual y periódicamente por la Universidad Nacional de Colombia y están establecidos previamente por la ley y la normativa interna.

- Recursos propios
- Aportes

## RECURSOS DE CAPITAL

Son recursos extraordinarios que recibe la Universidad Nacional de Colombia como resultado de las operaciones contables y presupuestales o de las actividades no directamente relacionadas con sus funciones misionales, y que pueden provenir de rendimientos financieros, recursos del balance, donaciones y recursos de crédito con vencimiento mayor a un año, de acuerdo con el cupo autorizado.

- Plan de Inversiones
- Plan financiero
- Presupuesto Anual

## CONTRIBUCIONES PARAFISCALES

Son los gravámenes establecidos por la ley con carácter obligatorio, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio de la Universidad Nacional de Colombia.

# CAPÍTULO III- Del presupuesto de gastos

## PRESUPUESTO DE GASTOS

- FUNCIONAMIENTO
  - Gastos de Personal
  - Gastos Generales
  - Transferencias
  - Gastos de Operación Comercial
- INVERSIÓN
- SERVICIO DE LA DEUDA

## LEGALIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

- a. Gastos decretados conforme a la Ley.
- b. Gastos establecidos en las normas internas de la Universidad Nacional de Colombia.
- c. Apropriaciones destinadas a dar cumplimiento a su mandato misional y al Plan global de desarrollo.
- d. Créditos judicialmente reconocidos.
- e. Apropriaciones destinadas a dar cumplimiento a los proyectos de fondos especiales.

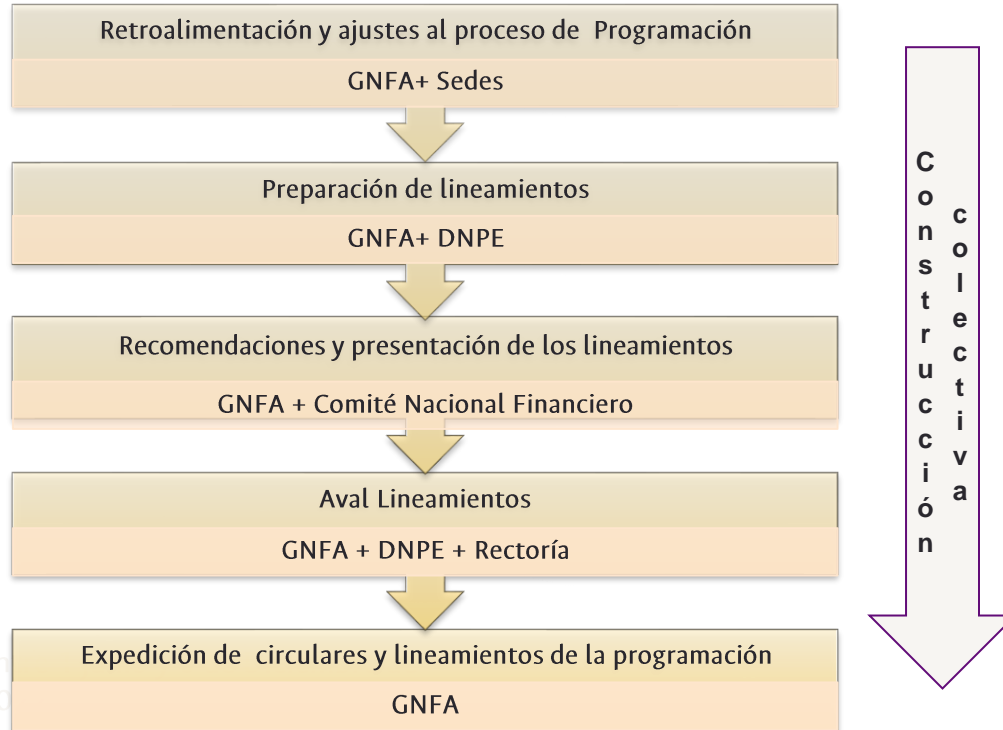
# CAPÍTULO IV- Programación presupuestal



---

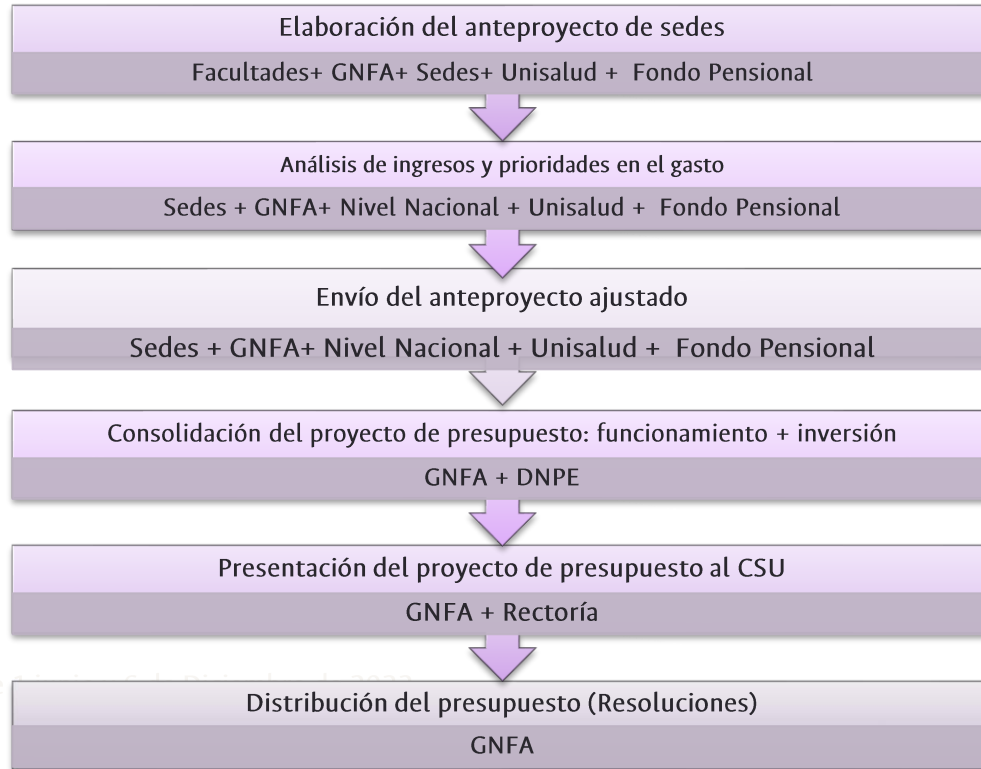
# Metodología para la programación del presupuesto

# Proceso de programación del presupuesto



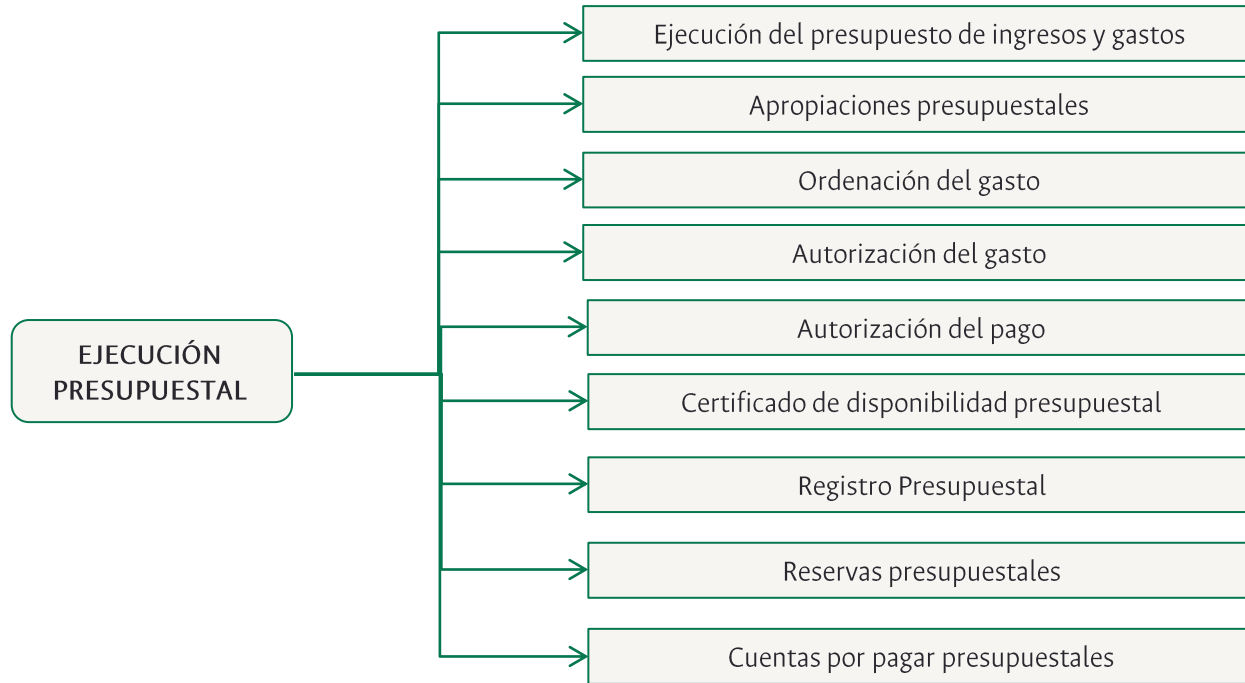
En  
20

# Proceso de programación del presupuesto

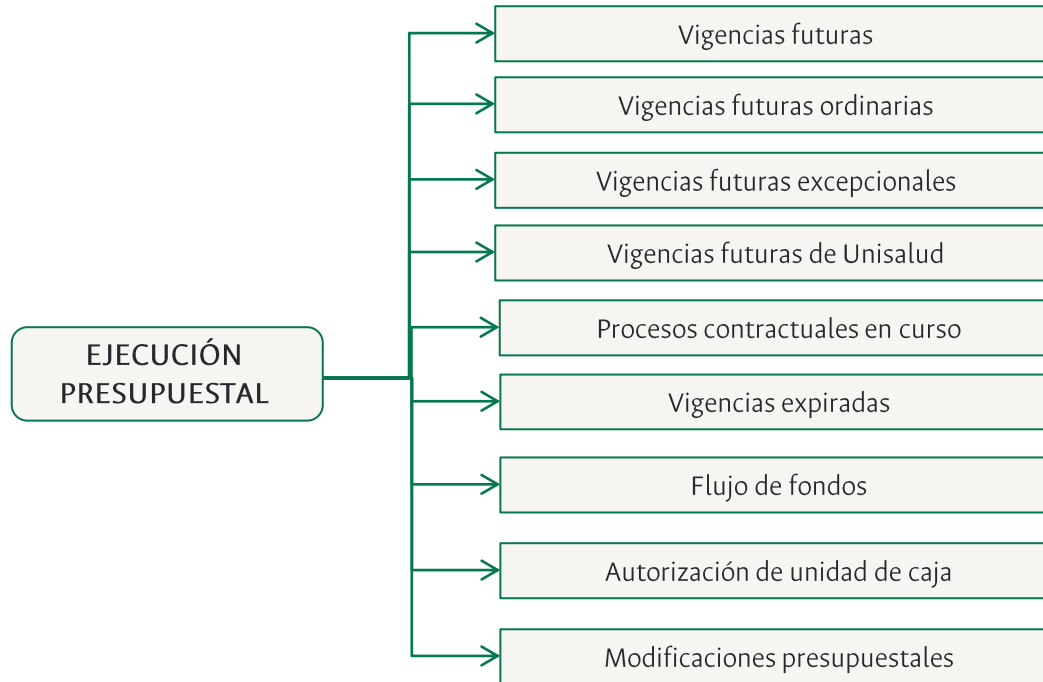


Entre

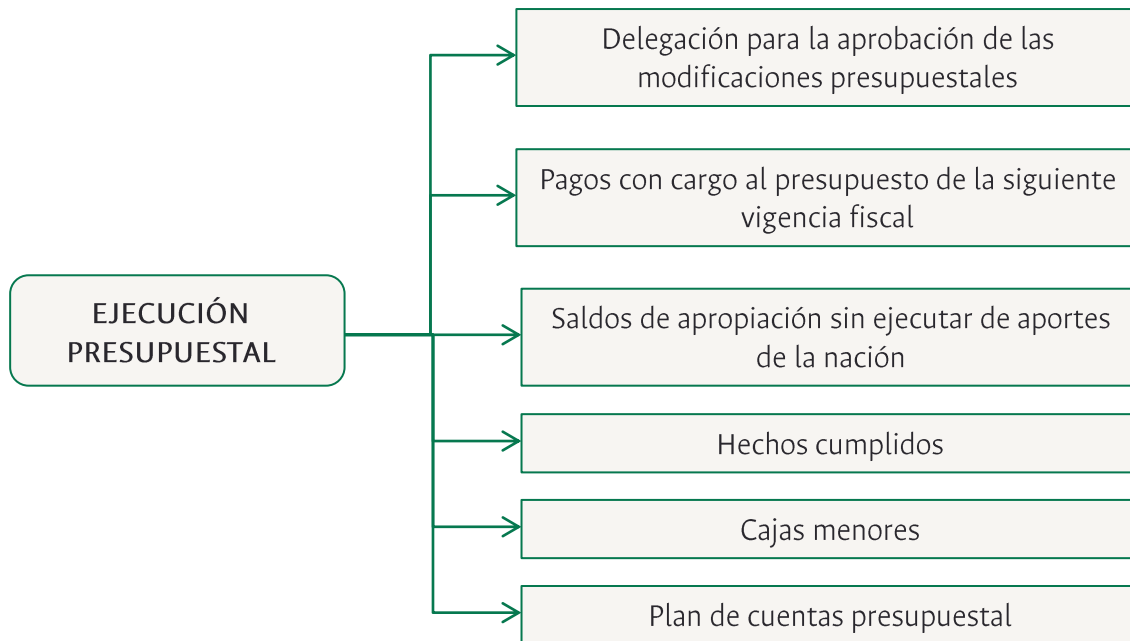
# CAPÍTULO V- Ejecución del presupuesto



# CAPÍTULO V- Ejecución del presupuesto



## CAPÍTULO V- Ejecución del presupuesto



## CAPÍTULO VI- Seguimiento presupuestal

Corresponde a la **Gerencia Nacional Financiera y Administrativa** o la dependencia que haga sus veces, el **seguimiento a la ejecución presupuestal**, en coordinación con los directores administrativos de las Sedes y de las unidades especiales o quienes hagan sus veces y los ordenadores de gasto, a través de los mecanismos de seguimiento que considere necesario implementar.

Procedimiento actualizado - octubre 2025

U.PR.12.010.042 “Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal”

## Circulares vigentes de Cierre y Apertura 2025-2026

1

**Circular 035-  
Gerencia Nacional  
Financiera y  
Administrativa**

Cronograma de cierre financiero y administrativo del Nivel Nacional, Editorial, Unimedios y Sede Tumaco para la vigencia 2025

2

**Circular 022-  
Gerencia Nacional  
Financiera y  
Administrativa**

Lineamientos para la preparación y presentación del anteproyecto de presupuesto de Gestión General ( Niveles Centrales y Fondos Especiales)-Vigencia fiscal 2026

3

**Circular 02-  
Gerencia Nacional  
Financiera y  
Administrativa**

Lineamientos para la rendición de informes sobre aspectos Financieros y administrativos de bienes y servicios, cierre para la Vigencia 2025 y cierre año 1 Bienio 25-27 SPGR

# Cierre presupuestal 2025- 26 de Diciembre 2025

## PRESENTACIÓN DE INFORMES PRESUPUESTALES 2025

- I. Lista de chequeo cierre anual de presupuesto (incluye lista de unidades de caja pendientes por cubrir).
- II. Listado de las reservas presupuestales (firmado por el Ordenador del gasto y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces) constituidas al cierre de la vigencia 2025, generado desde el SGF-QUIPU.
- III. Ejecución presupuestal consolidada de la vigencia 2025. Reportes de ingreso y gastos generados desde el SGF-QUIPU por cada empresa consolidadora y tipo de recurso en archivo PDF.

# Cierre presupuestal 2025

## PRESENTACIÓN DE INFORMES PRESUPUESTALES 2025

- IV. Acta de cancelación de reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2024 y no ejecutadas en la vigencia 2025 (no pagadas), por cada una de las empresas del SGF-QUIPU
- V. Informe de seguimiento liquidación de proyectos de inversión, extensión, investigación y docencia en el SGFQUIPU.
- VI. Informe ejecutivo de la Ejecución de ingresos, gastos, reservas presupuestales adjuntando los reportes correspondientes.

# Apertura presupuestal 2026

1. Listado de reservas Constituidas en el 2025 para ejecutar en el 2026
2. Relación de Cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2025
3. Registro de Vigencias Futuras constituidas en el 2025
4. Aplicación de plan de adquisiciones (si aplica)
5. Cargue de la Resolución de asignación inicial de presupuesto vigencia 2026

*Gracias*

*Universidad Nacional de Colombia*